



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2020.

En el Salón de Sesiones de la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veinte, bajo la Presidencia del **Sr. Alcalde en funciones, D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez**, se reúne en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

D ^a DELIA CAMPOMANES ISIDORO	(IU)
D. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ PONTE	(IU)
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA GUTIÉRREZ	(IU)
D ^a ANA BELÉN ALONSO LOSA	(IU)
D. LUIS ÁNGEL VÁZQUEZ MASEDA	(IU)

No Asisten:

D. ANÍBAL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	(SR. ALCALDE)
D ^a MARÍA TERESA IGLESIAS FERNÁNDEZ	(IU)

Actúa como Secretaria, la Oficial Mayor del Ayuntamiento M^a José Rodríguez Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia; y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO N^o UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión

ASUNTO N^o DOS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS A

**TRAVÉS DE LA TERAPIA CON ANIMALES ABANDONADOS” EXPTE
8/20 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Se hace constar que no se persona en la sesión ningún representante de los Grupos Municipales PSOE y PP, que fueron invitados a asistir en este punto, al tratarse de una atribución delegada del Pleno

Vista propuesta de inicio de expediente de la Concejala delegada del Área de 11/12/2019

Vistos memoria justificativa sin fechar, informe de ausencia de medios sin fechar y de no división en lotes de 11/12/19 elaborados por la psicóloga promoción de la salud comunitaria y prevención en drogodependencias

Visto Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado la psicóloga promoción de la salud comunitaria y prevención en drogodependencias, fechado el 11/12/19

Visto documento de retención de crédito expedido por la intervención municipal de 17/12/19

Visto Pliego de Clausulas Administrativas elaborado por la técnico de contratación de 04/02/2020.

Visto informe de la técnico de contratación de 04/02/2020

Visto informe de la Secretaria General de 13/02/2020.

Visto informe del Interventor Municipal, fase de fiscalización A) de 28/02/2020.

Visto informe de la Oficial Mayor de 10/3/20

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 03/06/2020 (Asunto N° 4).

Vistas actas de la Mesa de Contratación de 6/07/20 y 22/07/20.

Visto informe de la Técnica del Área de Drogodependencias de 08/07/2020.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 22/07/2020 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de “Asistencia técnica para la gestión, desarrollo y aplicación de un programa de prevención universal, de educación para la salud y prevención de las drogodependencias a través de la terapia con animales abandonados” por ALICIA FERNÁNDEZ TORRES, CIF: 71442283M como la mejor relación calidad precio, de acuerdo con la siguiente puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación del PCAP:

1º CIF: 71442283M ALICIA FERNANDEZ TORRES

- | | | |
|---------------------|--------------|----------------|
| • PRECIO: | 18.000 euros | Puntuación: 49 |
| • CHARLAS : | 8 Charlas | Puntuación: 2 |
| • PROYECTO TÉCNICO: | | Puntuación: 36 |

TOTAL PUNTUACIÓN: 87

2.- Requerir a ALICIA FERNANDEZ TORRES CIF: 71442283M , para que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del envío de este acuerdo, presente en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y garantía definitiva por importe de 900 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Contratación para su ejecución.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente

ASUNTO N° TRES.- CONTRATACIÓN DEL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE SITE PARQUÍMETROS CON TECLADO CENTRALIZADO, ASÍ COMO PROVEER EL SISTEMA DE PAGO POR MÓVIL Y ALQUILER DE TRES PDA'S (EXPTE 11/20 SECCIÓN DE CONTRATACIÓN)

Se hace constar que no se persona en la sesión ningún representante de los Grupos Municipales PSOE y PP, que fueron invitados a asistir en este punto, al tratarse de una atribución delegada del Pleno

Vista propuesta de inicio de expediente del Concejal delegado del Área de 18/01/2020.

Vista memoria justificativa elaborada por el inspector jefe de la Policía local de 17/1/20

Visto Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el inspector jefe de la Policía local de 17/1/20

Vistos documentos de retención de crédito (2) expedido por la Intervención Municipal de 03/02/2020.

Visto Pliego de Clausulas Administrativas elaborado por la técnico de contratación de 14/02/2020.

Visto informe de la técnico de Contratación de 14/02/2020

Visto informe de la Secretaria General de 21/02/2020.

Visto informe del Interventor Municipal, fase de fiscalización A) de 03/03/2020.

Visto informe de la Oficial Mayor de 10/3/20

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 03/06/2020 (Asunto N° 5).

Vistas actas de la Mesa de Contratación de 6/07/20 y 22/07/20

Visto informe de Jefe de la Policía Local 10/07/2020.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 22/07/2020, formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de "Alquiler y mantenimiento de siete parquímetros con teclado centralizado, así como proveer el sistema de pago por móvil y alquiler de tres PDA'S" por ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. CIF:



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

A28385458, como la mejor relación calidad precio, de acuerdo con la siguiente puntuación, de acuerdo con los criterios de adjudicación del PCAP:

1º CIF: A28385458 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.:

- | | | |
|----------------------------------|-----------|----------------|
| • PRECIO: | 13.618,92 | Puntuación: 60 |
| • MEMORIA TÉCNICA | | Puntuación: 19 |
| • MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD | | Puntuación: 19 |
| TOTAL PUNTUACIÓN: 98 | | |

2.- Requerir a ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. CIF: A28385458, para que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del envío de este acuerdo, presente en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y garantía definitiva por importe de 1.361,89 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Contratación para su ejecución.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comisión informativa correspondiente

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL ACCESO A FELGUERÚA DESDE PEÑULE (FIGAREDO)”

Visto Proyecto de mejora de la capacidad portante del acceso a Felguerúa desde Peñule (Figaredo) Mieres de enero de 2020, elaborado por la Dirección Municipal de Obras

Vista propuesta de inicio de Expediente de la Concejal Delegada del Área firmadas el 14/05/2020.

Vistos los siguientes documentos firmados todos ellos el 14/5/20 por el ingeniero Jefe de Dirección de Obras y el Ingeniero técnico: Memoria justificativa , justificación de no división en lotes y Acta de Replanteo

Visto documento de retención de crédito, expedido por la intervención municipal, de 02/06/2020

Visto Pliego de cláusulas administrativas, elaborado por la técnico de contratación, de 05/06/2020.

Visto informe de la técnico de Contratación de 05/06/2020.

Visto informe de la Secretaria General de 15/06/2020.

Visto informe del Interventor, fase de fiscalización A) de 23/06/2020.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 01/07/2020 (Asunto N° cuatro).

Vista acta de técnico de Contratación de 23/07/2020

Visto informe de la Sección de Contratación de 27/07/2020.

Visto informe del Interventor, fase de fiscalización D), de 29/07/2020.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 27/07/2020, formulada por la técnico de contratación, en los siguientes términos:

- 1** Adjudicar a la empresa CONTRATAS GONZALO PÉREZ S.L., CIF: B-74087180, el contrato para la realización de las obras de “Mejora de la capacidad portante del acceso a Felguerúa desde Peñule (Figaredo) en el Concejo de Mieres” tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 40.909,09 euros, más 8.590,91 € de IVA, lo que hace un total de 49.500 euros (IVA incluido) y un plazo ejecución de 3 semanas. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.
- 2** La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la realización de las obras de “Mejora de la capacidad portante del acceso a Felguerúa desde Peñule (Figaredo) en el Concejo de Mieres” a CONTRATAS GONZALO PÉREZ S.L.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Contratación para su ejecución.



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretaria certifico.

Mieres, 31 de julio de 2020

Vº Bº
EL ALCALDE
EN FUNCIONES

LA OFICIAL MAYOR

Fdo. Manuel Ángel Álvarez Álvarez

Fdo. M^a José Rodríguez Martínez